Bogotá D.C., 03 de octubre de 2025

Señores
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
TE. Juan Fernando Astaiza Collazos
Supervisor Administrativo Contrato 006-00-A-COFAC-DILOA-2025

Asunto: Aceptación de modificación al contrato 006-00-A-COFAC-DILOA-2025.

En atención a la comunicación recibida por parte de la Supervisión Administrativa del Contrato No. 006-00-A-COFAC-DILOA-2025, cuyo objeto es: *"El servicio de sostenibilidad operacional de los equipos, bancos y herramientas de medición de todas las unidades de la Fuerza Aeroespacial Colombiana mediante calibración, mantenimiento preventivo y/o correctivo de acuerdo al anexo técnico"*, la **Unión Temporal Grupo Metrológico Colombiano** se permite manifestar lo siguiente:

1. **ADICIÓN PRESUPUESTAL:**

Luego de revisar la solicitud y en concordancia con la disponibilidad presupuestal vigente y las necesidades operacionales presentadas por las diferentes Unidades de la FAC, **se aprueba la adición presupuestal solicitada por un valor de mil cuatrocientos veinte millones quinientos setenta y ocho mil cien pesos m/cte. ($1.420.578.100,00)**, con el fin de asegurar la sostenibilidad del objeto contractual y dar cumplimiento a los requerimientos técnicos y operativos planteados.

2. **REDISTRIBUCIÓN DE VALORES POR LOTES:**

En coherencia con la adición mencionada y con fundamento en las solicitudes formales remitidas por las Unidades de la Fuerza, **se aprueba la redistribución de los valores asignados a cada uno de los Lotes** para la vigencia fiscal 2025. Esta redistribución responde a la necesidad de ajustar los recursos disponibles a la demanda operativa real de cada Unidad, garantizando la correcta ejecución del contrato en los términos de eficiencia, eficacia y responsabilidad administrativa.

En consecuencia, la Unión Temporal esta presta a adelantar los trámites contractuales a los que haya lugar para la formalización del respectivo modificatorio al contrato.

Sin otro particular, se reitera el compromiso de esta Unión Temporal con la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de los estándares de calidad, oportunidad y responsabilidad requeridos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Cordialmente,



CLAUDIA MILENA GONZALEZ DUARTE
C.C.: 65.769.984 de Ibagué Tolima
Representante Legal
Unión Temporal Grupo Metrológico Colombiano